

Ley de seguridad interior contra huachicoleros, narcos y bandas

Por Carlos Ramírez



Si alguna **prueba** necesitaban los legisladores para entender la urgencia de una ley de seguridad interior, los conflictos violentos provocados por *huachicoleros* en la autopista México-Puebla, la guerra al seno del *cártel de “El Chapo”* y la violencia criminal de resistencia en Reynosa **probaron** que el crimen organizado no es delincuencia común sino acciones delictivas que desafían **no** a la policía sino a la soberanía del **Estado**.

El **apoyo** de la población civil a los *huachicoleros* de Puebla enfrentándose contra las fuerzas federales de seguridad habla, en el perfil social, de la **captura** del Estado por grupos del crimen organizado. Grupos sociales **exigieron** la salida de fuerzas federales de la zona de robo de ductos de Pemex para **permitir** que los ladrones de ductos de Pemex puedan trabajar **sin** interferencias. Es decir, que el Estado **ceda** partes sustanciales de su soberanía a los delincuentes.

Ahí se localiza el conflicto de la seguridad **interior**: la seguridad pública es la que define la acción del Estado vía cuerpos **policiacos** para enfrentar a la delincuencia en las calles, a fin de defender la seguridad **personal** de los ciudadanos. La seguridad **interior** es la que resguarda al Estado de la delincuencia organizada que le quiere **quitar** espacios territoriales de la soberanía del Estado, justo lo que tiene que ver con grupos delincuenciales que **suplantán** al Estado; en este sentido, los *cárteles* de delincuentes se constituyen en un Estado **paralelo** al Estado constitucional y asumen las funciones que por definición sólo le pertenecen al Estado legal.

La seguridad nacional **engloba** a la pública e interior en tanto que escuda al territorio nacional, a la sociedad y al Estado de agresiones externas, ya no en términos de invasiones de otros ejércitos sino de la delincuencia **transnacional** por la articulación de grupos criminales mexicanos con otros similares de Europa, Sudamérica y los EE.UU. En su intención final, este crimen transnacional representa una **violación** de la soberanía nacional.

Los legisladores se han **equivocado** al reacomodar las prioridades. Ciertamente que por mandato constitucional los derechos humanos son un tema central; sin embargo, los señalamientos de violación de garantías individuales en operativos contra criminales han sido por casos como daño colateral. Negar una ley de seguridad interior por razones de efectos **colaterales** sería un error estratégico.

El problema más grave radica en el hecho de que los legisladores —muchos de ellos señalados por relaciones criminales— se niegan a la ley de seguridad interior por **priorizar** los derechos humanos, pero lo más sensato sería aprobar una ley de seguridad interior que **protegiere** al Estado y a la sociedad del avance criminal y a la par **endurecer** las leyes de defensa de los derechos humanos. Detener reformas legales en seguridad interior **beneficiaría** a los grupos criminales y **no** ayudaría a defender *per se* los derechos humanos.

La **escalada** de construcción de un Estado criminal paralelo al Estado constitucional ha llevado a casos en los que grupos sociales protegieron al “*Chapo*” Guzmán, a Osiel Cárdenas y a otros criminales porque recibieron **más** beneficios del narco que de la política social del Estado. Gentes de los pueblos dominados por los *huachicoleros* salieron a **atacar** a las fuerzas federales y a exigir la **cesión** de espacios de la soberanía territorial del Estado a los delincuentes. Se trató de un ejemplo de la sociedad **criminalizada**.

El **dilema** es claro: ley de seguridad interior o Estado criminal. ●

POLÍTICA PARA DUMMIES:

La política es la sensibilidad para saber cómo encarar problemas graves, pero sin eludirlos y sin justificar su pasividad.

SÓLO PARA SUS OJOS:



- Recuerde todos los días de 1 a 2 de la tarde el programa “La Agenda” de **Carlos Ramírez** y **Roberto Vizcaíno** en la estación radiofónica 1530 de am. El archivo de programas pasados en indicadorpolitico.mx. Y puede escucharlo en vivo por dispositivos móviles en cualquier parte del mundo a través de www.extasisdigital.mx y de www.laagendade.com. Y por Periscope en vivo y con imagen puede vernos en @carlosramirez.

- Cuando **Carmen Aristegui** denunció presunto plagio en la tesis del presidente **Pela Nieto**, la politóloga **Denise Dresser** fue de las más críticas. Hoy que fue atrapada plagiando un texto de *El País*, se disculpó y se autocalificó como “su bruja favorita”. De todos modos, ya suma varios casos de plagio. Pero ella sigue tan campante.

- Siguen sin entender que **Donald Trump** no quiere nada con México. El desdén a la fiesta del 5 de mayo fue otra bofetada. Pero en Los Pinos miran hacia otro lado.

indicadorpolitico.mx
▶ carlosramirez@hotmail.com
[@carlosramirez](https://twitter.com/carlosramirez)